

## INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE

## **FUNCIONES HONORARIOS**

DIRECCIÓN DE: CHIVILCAN 0910 Mes de: SEPTIEMBRE 2025

I.- Funcionario

: IVONNE RIVAS MUÑOZ

Departamento

: Salud

Decreto (contrato)

: 12277

06/10/25

Centro de costo o ítem

: 320401

Nombre Programa

: SAR Pedro de Valdivia

II.- Boleta Número

: 87

Fecha Boleta

: 30-09-2025

Valor Bruto Boleta

: \$ 691.200

Valor Cuota según Contrato

: \$691.200

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

## III.- Funciones Contratadas:

Apoyar la realización de radiografías a pacientes que le sean asignados por el SAR Pedro de Valdivia, en su calidad de **Tecnólogo Medico**, lo que contempla:

- -Toma de radiografía de tórax para confirmación o descarte de enfermedades respiratorias en niños y adultos, y para confirmación o descarte de diagnóstico de neumonía dentro de las 24 horas de la consulta de APS.
- -Radiografía de Cavum rinofaríngeo
- -Radiografía abdomen, renal y vesical simple.
- -Radiografía cráneo, columna, pelvis cadera y otras.
- -Otras correspondientes como dispositivo Nodo Comunal, como lo es la toma de exámenes radiológicos y revelados de los mismos, de los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Temuco.

## IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Toma de radiografía de tórax para confirmación o descarte de enfermedades respiratorias en niños y adultos, y para confirmación o descarte de diagnóstico de neumonía dentro de las 24 horas de la consulta de APS.

- -Radiografía de Cavum rinofaríngeo
- -Radiografía abdomen, renal y vesical simple.
- -Radiografía cráneo, columna, pelvis cadera y otras.
- -Otras correspondientes como dispositivo Nodo Comunal, como lo es la toma de exámenes radiológicos y revelados de los mismos, de los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Temuco.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como** evidencia en poder de la Dirección.

Nombre y Firma Prestador Servicio

Coordinadora SAR

Nombre y Firma Director (a)

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS